

## Entrevista / Ricardo Cervantes (Integrante Comisión de Estado de Derecho del CCE)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- Sobre la aprobación de la reforma a la Ley de Amparo: "El hecho de que se esté limitando la posibilidad de que el Poder Judicial, a través de los jueces de distrito puedan otorgar suspensiones que tengan efectos generales como una de las dos reformas que se están proponiendo, sin duda va a afectar de manera importante; uno, las propias atribuciones del Poder Judicial y dos, al final del día, a la sociedad que es la que en muchos de estos casos, donde había alguna norma de carácter general que se emitía y que podía causar daño a la colectividad, a través de estas

suspensiones con efectos generales, podían protegerse no solamente quien lo pedía sino toda la colectividad, hoy eso ya no sería posible de aprobarse la reforma en los términos que está propuesta por la Comisión (de Justicia).



https://ldrv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pFgJmqsWSB 9pSRa?e=t5c1Sr